



CONCURSO DE CARROZAS, FERIA 2019

BASES

PRIMERA.-

El concurso tendrá carácter local. Todas las carrozas que se presenten deberán ser inéditas y no haber participado en otra Cabalgata.

Se establece un máximo de 10 participantes en la categoría de "carrozas" y de 5 concursantes en la categoría de "semicarrozas".

SEGUNDA.-

Se establecen tres categorías:

- CARROZAS: Se consideran como tales las plataformas que tengan como dimensiones mínimas 4 metros de longitud, 1,50 metros de ancho y 3 metros de alto.
- SEMICARROZAS: Son aquellas plataformas cuyas dimensiones mínimas sean 2 metros de longitud, 1,20 metros de anchura y 2 metros de altura.
- COCHES ENGALANADOS.

Podrán llevar publicidad, en número de anuncios no superior a cuatro y colocados de manera que no impidan la visibilidad de la carroza.

TERCERA.-

La inscripción se realizará en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, sito en Plaza Mayor nº 4, según modelo adjunto a estas bases. El plazo de inscripción finalizará el **día 30 de agosto de 2019**, a las 14:00 horas.

No serán válidas las inscripciones realizadas fuera de plazo, que no se adapten al modelo o estén incompletas.

CUARTA.-

Se establecen los siguientes premios, a los superiores de 300 € se les aplicará el porcentaje de retención del 19%:

CARROZAS	SEMICARROZAS	COCHES ENGALANADOS
PRIMER PREMIO 500 € y trofeo	PRIMER PREMIO 100 € y trofeo	PRIMER PREMIO Trofeo
SEGUNDO PREMIO 400 € y trofeo	SEGUNDO PREMIO Trofeo	SEGUNDO PREMIO Trofeo
TERCER PREMIO 300 € y trofeo	TERCER PREMIO Trofeo	TERCER PREMIO Trofeo
CUARTO PREMIO 200 € y trofeo		



QUINTA.-

El jurado podrá decidir las carrozas que pueden optar a una subvención de 400 € y las semicarrozas a una subvención de 100 €. El perceptor de la subvención vendrá obligado a justificar la aplicación de los fondos percibidos, ante la Intervención Municipal, en la forma y plazo establecidos en las bases de ejecución del Presupuesto. Queda expresamente prohibido el consumo de alcohol en las carrozas.

El jurado podría denegar la subvención si las mismas no reuniesen las características establecidas en las presentes bases o se incumple la norma de no beber alcohol.

SEXTA.-

El Jurado, que estará formado por los miembros de la Comisión Informativa de Cultura, según su criterio podrá dejar desierto cualquiera de los premios establecidos si los participantes no reuniesen el nivel adecuado. Las decisiones del Jurado serán inapelables.

SÉPTIMA.-

El concurso se celebrará el día 8 de Septiembre de 2018, con motivo de la Cabalgata Anunciadora de la Feria y Fiestas.

Los inscritos en el concurso deberán presentarse en el Parque de la Constitución, lugar de salida de la cabalgata, a las 11:00 horas.

Se hará entrega a los inscritos de un número que deberá ser colocado en lugar bien visible para su puntuación por el Jurado.

OCTAVA.-

El hecho de participar en el presente concurso supone la aceptación de estas bases.

En Baza a 3 de julio de 2019.



“INSCRIPCIÓN CONCURSO CARROZAS 2019”

DATOS DEL SOLICITANTE:

Apellidos:	Nombre:
Domicilio:	Tlf.:
Localidad:	Provincia:
Razón social (en caso de entidades):	D.N.I. o C.I.F.

CATEGORÍA Y TEMA: (carroza, semicarroza o coche engalanado)

--

CUENTA PARA INGRESAR SUBVENCIÓN O PREMIO:

Número:
Titular:

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA, OBLIGATORIO (marcar con una X):

- Copia del DNI.
- Certificación bancaria en la que se acredite la titularidad de la cuenta indicada en la solicitud o fotocopia de la cuenta donde aparezca el nombre del titular (esta documentación podrá sustituirse con la presentación del informe “datos de terceros” que le facilita el Ayuntamiento).

En _____ a _____ de _____ de 2019

Fdo.: _____

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BAZA (GRANADA)